



23-Octubre-2023

HUELGA EN JUSTICIA

RECAPITULEMOS....

- Con motivo de la convocatoria de elecciones anticipadas, que tuvieron lugar el pasado 23 de Julio, el Gobierno de la Nación entró en funciones y dejamos de tener un interlocutor válido para negociar y llegar a un acuerdo, por lo que **SPJ-USO desconvocó la huelga indefinida el día 21 de Julio, previo a la jornada de reflexión, e interrumpió la huelga hasta tanto se formase un nuevo Gobierno.** Los cuatro sindicatos mayoritarios también desconvocaron y suspendieron la huelga, si bien lo hicieron el día 5 de Julio, dos días antes del comienzo de la campaña electoral, algo que seguimos sin explicarnos, pues era precisamente en campaña cuando más presión podíamos ejercer y el Gobierno aún estaba en plenitud de funciones.
- Por tanto, desde el inicio del conflicto, a mediados del mes de abril, **llevamos MÁS DE TRES MESES DE HUELGA, y con carácter indefinido a partir del día 22 de Mayo.** Esta huelga que fue continuación de la que previamente hicieron los LAJs durante dos meses, ha colocado a la Administración de Justicia en una situación de colapso y acumulación de trabajo como pocas veces había ocurrido, y que tardará muchos meses en recuperar la normalidad si no hay una verdadera voluntad por parte del Ministerio de Justicia en implicar y motivar a todo el personal de justicia y no solo a una minoría privilegiada.
- El pasado 3 de octubre el Gobierno aprobó las normas legales para hacer efectiva la subida salarial que ya estaba negociada y acordada con los cuerpos superiores jurídicos, Jueces, Fiscales y LAJs, por importes que oscilan entre los 430 y 450 euros brutos al mes. **Se consume de esta forma la discriminación dentro de la Administración de Justicia. Los que más cobraban antes, ahora cobrarán más aún** y el resto seguimos perdiendo poder adquisitivo en nuestros salarios debido a la desbocada inflación que supera ampliamente el pírrico porcentaje de subida salarial anual.
- Con esta forma “clasista” de actuar de nuestra Ministra, además **SE FRACTURA LA PROPORCIONALIDAD SALARIAL** entre los distintos cuerpos que conformamos la Administración de Justicia y se agranda la brecha salarial entre los cuerpos superiores jurídicos y el resto, que en conjunto suponemos un 85 % de todos los que trabajamos en Justicia.
- La reclamación de una subida retributiva proporcional a la de los cuerpos superiores jurídicos **NO** es la única reivindicación que nos llevó a convocar la huelga, **las otras dos**

reivindicaciones siguen estando plenamente vigentes: reconocimiento de las funciones que realmente realizamos y la eliminación de los aspectos más negativos de la LOEO que atacan nuestros derechos laborales ya consolidados, y siguen sin tener respuesta por parte del Ministerio.

- **Diversas informaciones apuntan a que el Ministerio de Hacienda habría dado luz verde a liberar una partida presupuestaria para poner fin al conflicto**, sin concretar de que cantidad hablamos, y que la negociación se reactivará tan pronto como esté formado el nuevo gobierno. No sabemos qué nivel de credibilidad tienen estas informaciones, pero lo cierto es que han venido por varios cauces, incluidos parlamentarios en activo.

Pues bien, si son ciertas las intenciones del Ministerio de entablar una verdadera negociación, la peor señal que como colectivo podemos enviar a sus responsables es la de pasividad, la de cruzarnos de brazos como si esto ya no fuera con nosotros, tirando por la borda todo el esfuerzo personal y económico realizado durante los más de tres meses de huelga que llevamos a nuestras espaldas.

POR TODO ELLO, DESDE SPJ-USO NOS PREGUNTAMOS: ¿ES EL MOMENTO DE CRUZARNOS DE BRAZOS Y QUEDARNOS SENTADOS EN NUESTRA MESA

El Ministerio ha de saber que NO vamos a bajar la guardia y que no nos vamos a conformar con un acuerdo que no respete la proporcionalidad salarial que ha fracturado negociando solo con “los de arriba”. El Ministerio ha de tener claro que ha de ponerse solución al resto de las reivindicaciones que nos llevaron a convocar esta huelga (reconocimiento de las funciones que realizamos y negociación de la LOEO).

Por eso desde **SPJ-USO**, a partir del próximo 26 de Octubre, vamos a realizar **concentraciones de protesta con periodicidad semanal, cada jueves**, en las capitales de provincia donde estamos presentes y animamos al colectivo a realizarlas en la entrada de todas las sedes judiciales, durante la pausa del desayuno, así como también **invitamos a sumarse a las mismas al resto de organizaciones sindicales, pues seguimos teniendo claro que la unión es nuestra arma más eficaz para luchar contra un Ministerio clasista y prepotente como el que tenemos.**

¡¡¡MANTENGAMOS VIVA LA LLAMA DEL CONFLICTO!!!

AHORA MÁS QUE NUNCA HEMOS DE DEMOSTRAR FIRMEZA Y DETERMINACIÓN

HAZTE VER Y OIR EN LAS CONCENTRACIONES. ¡¡ACUDE!!